



**LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LAS
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**

CERTIFICA

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y revisada la hoja de vida de **AREVALO HERRERA NORMA ROCIO**, se demuestra que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y posee la idoneidad y experiencia directamente requerida y relacionada con el objeto a contratar, por lo anterior, es procedente contratar a la persona con el perfil ya especificado para la prestación de servicio en las Unidades Tecnológicas de Santander, durante la vigencia del contrato de prestación de servicios.

Dado en Bucaramanga, a los Treinta (30) días del mes de enero de 2026.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J.M. Paredes', written over the printed name below.

JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO